



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

28 FEB 2025

GRUPO PARLAMENTARIO



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Dirección de Apoyo Legislativo
y Constitucional

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero 2025

Oficio LXVI/GPPT/05/2025

Asunto: Se remite punto de acuerdo

C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpetamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso como un PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

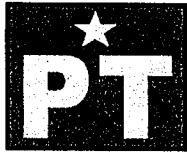
A T E N T A M E N T E

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
28 FEB 2025
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, Dante Montaña Montero e Irma Pineda Santiago, diputado y diputada que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpetamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.

CONSIDERACIONES

Una de las medidas implementadas para el ejercicio fiscal del año 2025 es que las recaudaciones derivado de las contribuciones del pago de canje de placas se destinarían prioritariamente al reencarpetamiento de las vialidades de la capital del estado y su zona conurbada. Así se ha dispuesto, incluso desde finales del año 2024.



GRUPO PARLAMENTARIO

Hemos sido testigos que efectivamente se han realizado dichas reparaciones pues fue evidente el caos vial ocasionado en las avenidas y calles donde se llevaron a cabo las obras, incluso calles aledañas donde se estacionaban grandes naves y máquinas requeridas para ese trabajo.

Así, calles como Avenidas como Eduardo Mata, conocida como periférico; Lázaro Cárdenas, conocida como Camino Nacional; avenida Ferrocarril; calle José María Bustamante; avenida Riveras del Río Atoyac entre otras sufrieron durante semanas las inclemencias de las obras.

Sin embargo, por descuido, al reencarpetar olvidaron instalar los reductores de velocidad tan característicos en las zonas de mayor afluencia vehicular, así mismo, no pusieron las señaléticas viales o las pintas de las franjas llamadas cebras de precaución, alto, cruce peatonal o de zona escolar, por lo que dicho olvido ocasiona que el transporte privado de carga, automovilistas o el transporte público no respete los límites de velocidad, los altos o la cortesía del 1x1 y ha provocado percances automovilísticos, hasta graves accidentes como el ocurrido el pasado viernes 21 de febrero, cuando una unidad del transporte City Bus arrolló un ciclista en la intersección de camino nacional con la escuela primaria Justo Sierra.

Como señalamos, la falta de señaléticas en intersecciones y zonas escolares provoca que los conductores no respeten el reglamento de tránsito. La LXVI Legislatura debe actuar inmediatamente y hacer el llamado para reforzar la seguridad vial y evitar una tragedia de mayor magnitud.

Por lo anteriormente expresado, nos permitimos someter a la consideración de la Soberanía, el siguiente:



GRUPO PARLAMENTARIO

Punto de Acuerdo

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpentamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.

ATENTAMENTE

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO

Diputado